RESOLUCIÓN

ASUNTO: PLAN ANUAL DE CONTRATACION PARA 2026.

CONSIDERACIONES

PRIMERA. - El artículo 28.4 de la LCSP establece:

"Las entidades del sector público programarán la actividad de contratación pública, que desarrollarán en un ejercicio presupuestario o períodos plurianuales y darán a conocer su plan de contratación anticipadamente mediante un anuncio de información previa previsto en el artículo 134 que al menos recoja aquellos contratos que quedarán sujetos a una regulación armonizada."

SEGUNDA. - ÁMBITO SUBJETIVO

Este Plan de Contratación afecta a la totalidad de la organización administrativa de Personas y Ciudad, SAU.

TERCERA. - ÁMBITO OBJETIVO Y TEMPORAL

Este Plan de Contratación incluye una previsión de los contratos cuya tramitación se va a iniciar o que serán prorrogados o modificados durante el periodo 2026. No se incluyen en el Plan los contratos menores.

No se trata de una planificación limitativa, por lo que no impide que durante 2026 puedan celebrarse o licitarse nuevos contratos que respondan a necesidades de contratación no previstas en el momento de cerrarse la elaboración de este documento.

La inclusión de una nueva licitación no contemplada en dicho Plan deberá venir motivada en su necesidad.

CUARTA. - CARÁCTER DEL PLAN.

Este Plan no tiene por objeto establecer obligaciones para los órganos de contratación ni generar derechos a favor de terceros, sino que tiene carácter programático, en el sentido de ser un instrumento de planificación de la actividad societaria. Tiene igualmente un carácter instrumental, tanto externo, como interno:

- Hacia fuera, el Plan proporciona publicidad, información, transparencia y favorece la concurrencia.

- Hacia dentro, es un instrumento de control y seguimiento de la actividad contractual.

QUINTA. - OBJETIVOS DEL PLAN.

Como objetivos de este Plan de Contratación pueden señalarse los siguientes:

- Conocer con anticipación los contratos a celebrar, modificar o prorrogar, identificando los datos básicos de cada contrato.

- Favorecer la planificación, organización y el desarrollo de la contratación.

- Reforzar la publicidad y la transparencia de la actividad contractual.

- Contribuir a la planificación estratégica de las necesidades.

- Facilitar la programación de las actuaciones.

SEXTA. - PUBLICIDAD Y TRANSPARENCIA DEL PLAN.

La elaboración de este Plan refuerza la transparencia de la actividad contractual, con carácter previo a su realización.

Es un documento público y para favorecer su conocimiento y difusión será publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en la web de Personas y Ciudad, SAU.

Y ello para proceder al cumplimiento de las obligaciones de publicidad derivadas del artículo 8.1 a) de la Ley 19/2013, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

SÉPTIMA. - EVALUACIÓN DEL PLAN.

El personal de contratación redactará un informe anual sobre la ejecución del Plan Anual dentro de los tres primeros meses del año siguiente, con los datos de los contratos llevados a cabo.

Se incluirán además los siguientes datos: Tipo de procedimiento, número de licitadores, adjudicatario, importe de adjudicación, duración, así como todos los datos que se entienda que pueden ser de carácter importante.

Asimismo, se publicarán datos sobre el porcentaje en volumen económico de contratos adjudicados a través de cada uno de los procedimientos previstos en la legislación de contratos del sector público.

El informe anual sobre la evaluación y resultados de la evaluación del Plan Anual de Contratación será publicado en la web de Personas y Ciudad, SAU.

PREVISIONES DE CONTRATACION PARA 2026

SERVICIOS:

1. Objeto: Modificación de la documentación técnica (proyecto de urbanización, reparcelación, PAI y otros) para el desarrollo del Programa para la gestión directa del sector "Santa Rosa":

    a. CPV: 71000000 (Servicios de arquitectura, construcción, ingeniería e inspección).
    b. Procedimiento: Abierto simplificado.
    c. Lotes: no.
    d. SARA: no.
    e. Fuente de financiación en caso de haberla: -
    f. Fecha estimada: primer semestre de 2026.
    g. Duración: 6 meses

h. Valor estimado, incluidas prórrogas y modificaciones: por determinar, en torno a 26.500€+IVA.

2. Objeto: Servicio de mantenimiento y telemedida de 5 instalaciones fotovoltaicas sobre cubiertas de edificios municipales propiedad de Personas y Ciudad, S.A.U.:

   a. CPV 50000000 (Servicios de reparación y mantenimiento) 50710000 (Servicios de reparación y mantenimiento de equipos eléctricos y mecánicos de edificios).
   b. Procedimiento: Abierto supersimplificado.
   c. Lotes: no.
   d. SARA: no previsto.
   e. Fuente de financiación en caso de haberla: -.
   f. Duración: 3 años, prorrogable anualmente por otros 2.
   g. Fecha estimada: cuarto trimestre de 2026.
   h. Valor estimado, incluidas prórrogas y modificaciones: por determinar, en torno a 35.000€+IVA.

SUMINISTROS:

3. Objeto: Suministro de vehículo (Furgoneta) en régimen de alquiler (renting flexible) sin opción a compra para Personas y Ciudad, S.A.U.:

   a. CPV: 34130000 (Vehículos de motor para el transporte de mercancías).
   b. Procedimiento: Abierto supersimplificado.
   c. Lotes: no.
   d. SARA: no.
   e. Fuente de financiación en caso de haberla: no.
   f. Fecha estimada: primer semestre de 2026.
   g. Duración: 5 años.
   h. Valor estimado, incluidas prórrogas y modificaciones: por determinar, en torno a 42.000€+IVA.

4. Objeto: Suministro de maquinaria de jardinería para el departamento de parques y jardines de Personas y Ciudad, S.A.U.:
   a. CPV: 16310000-1 (Máquinas segadoras) 16311000-8 (Cortadores de césped) 16600000-1 (Maquinaria agrícola o forestal especializada)
   b. Procedimiento: Abierto supersimplificado.

c. Lotes: no.
d. SARA: no.
e. Fuente de financiación en caso de haberla: no.
f. Fecha estimada: primer semestre de 2026.
g. Duración: 5 años.
h. Valor estimado, incluidas prórrogas y modificaciones: por determinar, en torno a 20.350€+IVA.

5. Objeto: Adquisición de una licencia de software que permita la automatización de todas las tareas relacionadas con la gestión del Servicio de Ayuda a Domicilio.
   a. CPV: 48100000 (Paquete de Software específico de un sector económico)
   b. Procedimiento: Abierto supersimplificado.
   c. Lotes: no.
   d. SARA: no.
   e. Fuente de financiación en caso de haberla: no.
   f. Fecha estimada: segundo semestre de 2026.
   g. Duración: 3 años con posibilidad de prorrogar 2 años más anualmente.
   h. Valor estimado, incluidas prórrogas y modificaciones, por determinar, en torno a 25.000€ IVA incluido.

OBRAS:

No se prevé la licitación de obras en la anualidad 2026.

VOLUMEN TOTAL DE LICITACIÓN PREVISTO EN 2026:

Conforme al desglose siguiente, las licitaciones previstas para 2026 arrojan un importe aproximado de:

PLAN 2026			
OBJETO	CPV	TIPO	valor estimado €
Maquinaria jardinería	16310000 16311000	suministro	20.350,00 €
Mantenimiento y telemedida Placas	64210000	servicio	35.000,00 €
Renting Furgoneta	34130000	suministro	42.000,00 €
Documentos técnicos Santa Rosa	71000000	servicio	26.500,00 €
Software gestión SAD	48100000	suministro	25.000,00 €
TOTAL 2026			**148.850,00 €**

En Sant Joan d'Alacant a la fecha de su firma electrónica.

25126227S ROSA MARIA CUSSAC (R: A53531323)
Firmado digitalmente por 25126227S ROSA MARIA CUSSAC (R: A53531323)
Fecha: 2026.03.09 12:51:39 +01'00'